gob.mx

Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana
Dirección General De Normatividad
DIGEN

Nombre y descripción

Reimpresión de la Autorización o Revalidación otorgada, derivada de alguna modificación

Reimpresión de la Autorización o Revalidación otorgada, derivada de alguna modificación.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SSPC/DGN/004	10 días hábiles

Fundamento jurídico

Para el costo; De acuerdo a la **Ley de Ingresos del Estado de Nayarit**, vigente y según lo estipula el **Art. 32. Fracción XI. Por la reimpresión de la Autorización o revalidación otorgada derivada de alguna modificación.**

Ley de ingresos para el Estado de Nayarit vigente. Art. 62 Aportación a la cruz roja mexicana, delegación Nayarit.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Nayarit: Articulo 155.

Reglamento para Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Nayarit; Articulo 11.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando las personas físicas o morales requieran de la reimpresión de la Autorización o Revalidación ya sea por alguna modificación o extravió.

Pasos a seguir

- Realizar la solicitud por escrito de alguna modificación a la autorización o Revalidación.
- Pago de los derechos del mismo.
- Esperar la reimpresión dentro de los días hábiles para su entrega.

Requisitos

- Realizar la Solicitud oficio dirigido al director General de Normatividad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Pago de derechos.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
Empresas prestadoras de servicios de Seguridad Privada que requieran la reimpresión de su Autorización o Revalidación.	La Reimpresión de la Autorización o Revalidación

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: Ejercicio fiscal actual (vence 31 de diciembre del año en curso)

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 885.49 --- Máximo: $ 885.49

Descripción: Reimpresión De La Autorización O Revalidación Otorgada. 7.8 Uma X $113.14 (Valor De La UMA) +$3.00 Aportación A La CRUZ ROJA =$885.49 "No Incluye Comisiones Bancarias".

Lugares de Pago: Transferencia/Banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

El solicitante deberá cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados.

¿Dónde realizar el trámite?		
Oficina	**Dirección**	
Dirección General de Normatividad (SSPC)	Tepic, Colonia: La Huerta, Calle: Mariano Abasolo, CP: 63070	
Canales de atención		
Presencial		
Teléfonos		
311 133 1843		311 133 1844

Funcionario		
Nombre	**Cargo**	**Correo**
Mtra. Josefina Torres Gutiérrez	Subsecretaria	subsecretaria.ppvi.sspc@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.